



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

**RESOLUCIÓN DCS 577/2023**  
Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2023

**VISTO:**

El contenido de la Res. DCS 366/2013 que establece la regularidad de los estudiantes como requisito para el ingreso a la Carrera de Medicina.

El calendario académico UNS

**Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante Brenda Marianela Arias, DNI: 43.177.400, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para la inscripción en la carrera de Medicina;

Que la estudiante manifiesta no haberse inscripto a término durante el período habilitado;

Que es atribución del Consejo Departamental tratar estas solicitudes;

Que el período de inscripción al ingreso se encuentra vencido y no resulta justificativo de la falta de Inscripción los argumentos esgrimidos;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 13 de diciembre;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Denegar la inscripción fuera de término que solicita la estudiante Brenda Marianela Arias, DNI: 43.177.400, en la carrera de Medicina 2024.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la solicitante y pase a la Dirección de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.